

Factura Pequeño Contribuyente

JOSE CARLOS, MEDINA LOPEZ ✓
 Nit Emisor: 80930719
JOSE CARLOS MEDINA LOPEZ
 11 CALLE 23-84 COLONIA EL PARAISO 2, zona 18, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11 LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 21A1BE7D-3DD5-49CC-9FCD-ECCE70DB1093
 Serie: 21A1BE7D Número de DTE: 1037388236
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2024 19:00:54
 Fecha y hora de certificación: 26-jul-2024 19:00:54 ✓

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (03/07/2024) al (31/07/2024), según contrato número MEM 361-2024 ✓	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por
 José Carlos Medina López
 Fecha: 2024.07.29
 08:03:12 -06'00'

Ing. Gerson Didier de León,
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-361-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 24 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 17 estaciones de servicio en el departamento de San Rosa, y 07 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-273-2024, SCL-INF-274-2024

c) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Atención a denuncia OFI-MEM-UDAI-QYD-033-2024, generando el informe SCL-INF-277-2024.

d) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de Dictamen técnico SCL-DIC-256-2024 y SCL-DIC-255-2024

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por José Carlos
Medina López
Fecha: 2024.07.25
14:27:00 -06'00'

José Carlos Medina López
DPI No. (2414556420101)



DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
DEPARTAMENTO
FISCALIZACION TECNICA
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

José Carlos Medina López

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-361-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2024**.



Firmado digitalmente por José
Carlos Medina López
Fecha: 2024.07.25 14:39:58 -06'00'

José Carlos Medina López
DPI: (2414556420101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-361-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 de julio al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 24 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 17 estaciones de servicio en el departamento de San Rosa, y 07 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-273-2024, SCL-INF-274-2024

c) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Atención a denuncia OFI-MEM-UDAI-QYD-033-2024, generando el informe SCL-INF-277-2024.

d) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de Dictamen técnico SCL-DIC-256-2024 y SCL-DIC-255-2024

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por José Carlos
Medina López
Fecha: 2024.07.25
14:37:07 -06'00'

José Carlos Medina López
DPI No. (2414556420101)



VO. BO. INGENIERO GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFICINA DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



INSPECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

